

## 2) HISTORIA ECLESIASTICA

Lydia Von Auw, *Angelo Clareno et les spirituels italiens*. (Roma, Edizioni di Storia e Letteratura 1979) XVI-329 pp.

Esta monografía sobre Angel Clareno, el jefe de los «espirituales» de mayor significación en el duro terreno de las tensiones y de las luchas de la vida eclesial de la época, fue presentada por la autora como tesis de la universidad de Lausana en 1948 y publicada parcialmente en 1952. Ahora se nos ofrece el estudio completo, bien digno de ser conocido por penetrar en una de las épocas más turbulentas de la vida de la Iglesia en la que se iniciaron bifurcaciones y contrastes que llegan hasta nuestros días. La dedicatoria, «In memoriam Ernesti Buonaiuti», habla bien de ello.

El estudio va desarrollándose al filo de la vida de A. Clareno, que nace probablemente en 1240 y muere ciertamente en 1337, a la edad de 97 años. Ya de joven percibe la excisión de la orden franciscana entre *conventuales*, defensores de la vida común y de los privilegios, obtenidos del Papado, y los *zelanti*, contrarios a todo privilegio y defensores de la interpretación rígida de la Regla de San Francisco. A. Clareno opta con sinceridad y entusiasmo por estos últimos. Tiene, por ello, que sufrir cárcel y cuando puede librarse de la misma se marcha a la lejana Armenia para satisfacer su celo apostólico. Elegido el monje Pietro Morrone Papa con el nombre de Celestino V los espirituales hallan apoyo en sus planes de reforma de la orden. Con gran escándalo en la vida interna de las comunidades franciscanas este Papa concede a Clareno y a los suyos la separación, la primera en la larga historia de los desgarros internos franciscanos, de los que hay que decir, pese a su aspecto discutible en el campo jurídico, que fueron siempre escuela de grandes santos. Alma de santo tenía A. Clareno como su protector San Pedro Celestino. Pero la renuncia de éste al papado unos meses después de haberlo aceptado echa por tierra los planes reformadores de A. Clareno. Lo peor del caso fue que lo enfrentó con el sucesor Bonifacio VIII. Perseguido de nuevo, A. Clareno huye a la vecina Grecia donde prosigue la organización espiritual de la orden.

Convocado el Concilio de Viena (Francia), A. Clareno, apoyado en las grandes amistades de que siempre se vio rodeado, regresa de Grecia y de nuevo trabaja en pro de su obra. Fruto de su esfuerzo fue el espíritu que anima las declaraciones de Clemente V sobre la Regla franciscana. Pese al apoyo de este Papa, no logró sin embargo, plenamente triunfar. Peor suerte corre con el anciano y tozudo Juan XXII con quien tiene un altercado y la cárcel como secuencia. A. Clareno quiere obedecer al Papa, pero insiste en que sobre el Papa está el Evangelio y la Regla franciscana que lo interpreta. Apoyado por la familia Colonna, regresa a Italia y se retira a las soledades del Subiaco donde compone, ya muy anciano, sus obras, especialmente la que le ha dado a conocer en la literatura eclesial: *Historia septem tribulationum*. Allí muere en veneración popular pero sin sepulcro que recuerde su memoria.

Después de esta descripción de la vida de A. Clareno la autora se detiene a analizar su mística. Es aquí donde su mentalidad protestante se refleja en algunos detalles como el de tildar de «franciscanolatría», la veneración a San Francisco y el de discutir si A. Clareno aceptaba el valor de las buenas obras. Un último capítulo lo dedica a los seguidores de A. Clareno. Se dan

tan sólo puntos de referencia, como al señalar este influjo en San Bernardino de Sena y en los capuchinos, historia ésta en gran parte ya conocida, pero con mucho material sin explorar, sobre todo en lo referente a las sectas espiritualistas hasta hoy.

Celebramos la serenidad y objetividad con que se han expuesto en este estudio los hechos referentes a una época tan vidriosa y que motiva juicios tan dispares a católicos y protestantes. La autora, sin celar su mentalidad, como hemos advertido, se atiene a los documentos. Y deja más bien al lector el juicio sobre los hechos consignados.

No podemos menos de subrayar un caso de discrepancia respecto de San Buenaventura. El prof. hoy Cardenal, J. Ratzinger, *Die Geschichtstheologie des hl. Bonaventura*, llega a la conclusión de que el doctor franciscano es seguidor del Abad Joaquín excepto cuando éste razona fuera del dogma católico. Por el contrario, esta autora, en línea con los escritores protestantes, afirma que «il a perseguté le joaquinisme». Parece que la verdad histórica va por el medio. Si doctrinariamente san Buenaventura recogió algunas de las ideas optimistas del Abad Joaquín sobre el futuro de la Iglesia, en la práctica de gobierno como General de la orden, tomó severas medidas contra los secuaces del joaquinismo integral. No pudo actuar de otra manera en aquellos difíciles momentos de la vida interna de la orden, que él quiso encauzar definitivamente, aunque sólo lo lograra de un modo temporal bajo su mandato.

Estas observaciones hacen ver el valor de esta monografía que puede contribuir a esclarecer ese gran momento tan decisivo en la vida de la Iglesia en la que ésta inicia un repliegue ante el ascenso del nacionalismo, al mismo tiempo que se la advierte minada por una mundanidad creciente que no siempre supo recoger los movimientos espirituales que hubieran podido vitalizarla y purificarla.

Enrique Rivera de Ventosa

Giovanni Pilati, *Chiesa e Stato nell'epoca moderna*. Accademia di S. Tommaso. Studi Tomistici 6 (Coletti Editore, Roma s.a.) 450 pp.

El subtítulo de la obra nos dice bastante del fin que se propone llevar con ella el autor: «Panorama del desarrollo de la teoría [de Iglesia y Estado] a través de las fuentes y de la bibliografía». Espigando en esas fuentes y utilizando a fondo numerosos estudios sobre la materia, el autor quiere darnos a conocer las teorías de los principales representantes del pensamiento moderno, tocantes a las relaciones entre la Iglesia y la sociedad temporal. Para ello recoge textos, ofrece visiones históricas de los acontecimientos más importantes que para el caso se van sucediendo, hace crítica de opiniones ajenas y ofrece las suyas propias.

Si la teoría católica relativa ha llegado a alcanzar hoy su máximo apogeo, convirtiéndose prácticamente en doctrina común, bueno es advertir que en épocas anteriores fue aplicada con modalidades diversas, atendiendo a las circunstancias más o menos favorables en el desarrollo de los medios, que la Iglesia ha necesitado para el logro de sus fines espirituales y eternos.

Por este motivo el autor viene a radicar la teoría católica en los principios de la doctrina de Santo Tomás sobre la distinción de la naturaleza y la gracia; teoría que más tarde expondrán también otros autores como el cardenal Juan de Torquemada, Francisco de Vitoria, S. Roberto Belarmino

o Francisco Suárez. Esto explica que a finales del seiscientos, vgr., puedan precisar algunos que el poder «indirecto» de la Iglesia en materia temporal es formalmente espiritual y materialmente temporal.

Bajo esta perspectiva propone el autor la política seguida por la Iglesia respecto a los infieles en el descubrimiento y primera conquista de América, o cuando habla de la postura que se vino adoptando respecto de los judíos. Luego expone las ideas que a este respecto tienen Erasmo, Lutero, Calvino y otros pensadores protestantes o de la Inglaterra de tiempos de Isabel I. Algo cambia a seguido de la Contrarreforma, una vez que se fortalece el Estado moderno y laicizado y la Iglesia pierde terreno en el campo de su influencia internacional. Tanto el galicanismo como el absolutismo y el jurisdiccionalismo jugarán entonces un papel de capital importancia. Como consecuencia de la filosofía iluminista, del trauma que sufre la sociedad con la Revolución francesa y de la primera aparición del liberalismo, la Iglesia se ve comprometida cada vez más con problemas respecto del Estado. Por doquier se habla de libertades y de libertad religiosa. Un proceso, en definitiva, que, a diferencia de lo que pasa en la antigüedad y en el medievo, llevará a la distinción sustancial, si bien no total ni absoluta, entre la legislación de la Iglesia y aquella de la mayoría de los Estados.

Temas de gran importancia discurren a través de toda la exposición: acerca del origen divino del poder, sobre el poder temporal, directo o indirecto de los papas; el derecho internacional, la tolerancia o intolerancia, la libertad de religión, etc. Creemos que este nuevo estudio puede clarificar buena parte de los problemas sometidos todavía a discusión.

F. Martín Hernández

Varios, *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea* (Real Colegio Universitario de María Cristina de El Escorial 1979) 398 pp.

Se recogen en este volumen las conferencias dictadas en la III Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea, celebrada en la Universidad de María Cristina de El Escorial, y promovida, como las dos primeras, por el buen conocedor de este periodo de la Iglesia española y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, el prof. José Manuel Cuenca Toribio.

En él se recopilan las pronunciadas entre el 16 y 22 de julio de 1978. Concretamente, de José Andrés Gallego, *La Iglesia y la cuestión social: Replanteamiento* (p. 13-115); de Jesús María Palomares Ibáñez, *La Iglesia española y la asistencia social en el siglo XIX* (p. 119-49); de Manuel Revuelta, *Clero viejo y clero nuevo en el siglo XIX* (p. 153-97); de F. Díaz de Cerio, *Obispos reformadores y catolicismo liberal. El obispo G. Martínez Riaguas (1785-1824)* (p. 201-19); de J. M. Cuenca Toribio y Soledad Miranda, *Notas para el pontificado burgalés de Fernando de la Puente y Primo de Rivera (1858-1887)* y *Estudio sobre la restauración religiosa isabelina (IV)* (p. 223-321); de M. Tuñón de Lara, *Iglesia y Estado durante la segunda República* (p. 325-46) y de Alberto de la Hera, *Iglesia y Estado en España (1953-1974)* y *El acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español de 28 julio 1976* (p. 349-98).

Es difícil hacer una apreciación general de cada una de estas colaboraciones. Todas tienen su mérito y originalidad y ofrecen nuevas y valiosas aportaciones para el conocimiento de un extenso periodo de nuestra historia eclesiástica; también tienen, como es natural, sus limitaciones. Sin embargo,

de alguna manera se ha podido lograr con ellas los dos objetivos que estaban en la mente de los organizadores de la Semana: «sintetizar las conquistas de la investigación más reciente» y «trazar las líneas de penetración de las futuras ofensivas» en un campo a veces tan espinoso como es el de la historiografía de la historia contemporánea de nuestra Iglesia. Los trabajos de A. de la Hera, M. Revuelta y Tuñón de Lara parecen ir por la primera línea; los restantes, por la segunda. Si la historia se ha de hacer de vez en cuando cultivando pequeñas parcelas, no dudamos que estas aportaciones son de inestimable valor para llegar a ese conjunto, todavía por hacer, de la gran historia del catolicismo contemporáneo español.

Por otro lado, y pues nos movemos hoy en circunstancias bastante parecidas a las que se dieron en alguna de las épocas que aquí se estudian, bueno es que miremos un poco hacia atrás para aprovecharnos de las pasadas experiencias. Sin apasionamientos, ni juicios que vengan de un sector más o menos politizado. Anda de por medio la Iglesia y desgraciadamente ésta se convirtió no pocas veces en lugar común de políticos, doctrinarios o eclesiásticos exaltados, que lo mismo la desprestigiaban y a veces llegaban a ignorarla, como la defendían y alababan desmedidamente.

Creemos que de esta lacra se ven libres los colaboradores de esta resumida, pero no menos profunda obra de investigación. Dejando aparte sus propias opciones ideológicas, se han dado cita en la responsabilidad del investigador, sin conceder nada a la galería o la militancia política en que cada uno de ellos pueda estar encuadrado. Y esto nos parece uno de los mejores logros que tienen estas nuevas aportaciones, característica, por otra parte, de las anteriores Semanas de Historia Eclesiástica de España Contemporánea de El Escorial. Por ello felicitamos a los directores de las mismas y a los que de cerca trabajan en su realización.

F. Martín Hernández

V. Cárcel Ortí, *Iglesia y Revolución en España (1868-1874)*, (Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona 1972) 682 pp. con ilustraciones.

Mucho se viene escribiendo hoy acerca de la Iglesia española durante ese turbulento, rico y a la vez desconcertante, siglo XIX. Y no menos sobre el famoso sexenio que va de 1868 a 1874, conocido como el sexenio de la Revolución, de la monarquía democrática de Amadeo de Saboya, de la I República y de la «República ducal» del general Serrano, duque de la Torre.

Vicente Cárcel Ortí nos tiene ya acostumbrados, desde la altura de su investigación en los archivos vaticanos, a buenas aportaciones sobre tan difícil y a veces penoso caminar de la Iglesia nuestra a lo largo del llamado siglo de las luces. Hace unos años daba a conocer un apretado estudio acerca de la *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles (1830-40)* (Pamplona 1975), que unía a su otra voluminosa obra *El nuncio Brunelli y el Concordato de 1851* (vol. I de «Anales Valencianos» 1975) y a otros artículos sobre relaciones Iglesia y Estado, sobre la Santa Sede y España, acción de Pío IX cerca de personajes y asuntos españoles, etc.

Ahora añade una nueva aportación con esta obra de ancha envergadura histórica, que él mismo señala como un «Estudio histórico-jurídico desde la documentación vaticana inédita», tocante al período indicado del sexenio. La obra merece ciertamente los honores de una obra documental, basada casi exclusivamente en los documentos aún inéditos que obran en el Archivo

Secreto Vaticano. No quiere ello decir —y copiamos sus palabras que confirmamos también nosotros— «que sea solamente documentación vaticana, ya que, como puede verse en la exposición de las fuentes manuscritas, más de un 50% de dicha documentación es española: gobierno, embajada, cardenales, obispos, sacerdotes, laicos. Mientras que la restante es estrictamente romana o pontificia: papa, cardenales curiales, nuncio» (p. 15).

Una presentación de fuentes tan abundante (de Secretaría de Estado, Epistolae ad Principes, Epistolae Latinae [ambas, correspondencia personal con el papa Pío IX]; de los archivos: consistorial, de la S. Congregación del Concilio, de la Nunciatura de Madrid, del particular de Pío IX o de la S. Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios), unida a una detallada bibliografía sobre los aspectos más fundamentales del sexenio (que llenan nada menos que 84 páginas de la obra), hace que el autor, en lo que cabe, haya conseguido los objetivos prioritarios que se proponía en su publicación: iniciar un trabajo de conjunto sobre el tiempo indicado, pues, a su juicio, «aunque la bibliografía aparecida durante los últimos años es abundante, sin embargo, en líneas generales, carece de calidad, ya que se escribe mucho y se investiga poco»; y a la vez, hacerlo a base de los documentos existentes en el Archivo Vaticano, dado que los muchos o pocos que pudieran encontrarse en los archivos españoles, o se han perdido, o no llegan al grado de interés de los primeros (p. 15-6).

Realiza su estudio en dos grandes apartados, que titula «La Santa Sede ante el sexenio revolucionario» y «La Iglesia española durante el sexenio revolucionario», con cuatro capítulos el primero y con tres el segundo. De entrada, y bajo el prisma de las gestiones que lleva a cabo desde Madrid el nuncio Franchi, estudia los días difíciles, de persecución y sectarismo, por los que pasa la Iglesia española durante la revolución de 1868 y las Cortes Constituyentes que la siguieron. Trata luego de las cuasi-relaciones de la Santa Sede con los Gobiernos de la monarquía de Saboya y de la I República, explanando concienzudamente la triste condición en que bajo ellos va quedando la misma Iglesia.

En la segunda parte se da a conocer la postura que adoptan, las realizaciones pastorales y las vivencias de conducta cristiana de nuestros obispos, del clero y del mismo pueblo. Una apretada conclusión resume todo lo que ha supuesto para el autor la aportación de estos nuevos materiales y las consecuencias inmediatas que tuvieron en el proceso institucional y pastoral de nuestra patria. Siguen al estudio tres apéndices enriquecedores: uno, de la legislación civil sobre materias eclesiásticas (desde el Gobierno provisional hasta el Poder ejecutivo de la I República); otro, que quiere ser un elenco detallado de los escritos de obispos durante el sexenio revolucionario (exposiciones, pastorales, respuestas y contestaciones); y el tercero, en fin, con 63 bio-bibliografías de los mismos obispos. Completan la obra varios índices de ilustraciones (30 láminas), de mapas, de cuadros estadísticos y de nombres de personas.

A través de su lectura —agradable, en constante lucha contra la aridez de la cita, del dato y del documento— el autor nos introduce en la problemática de este período difícil de la Iglesia española y de las realidades, aspiraciones, ilusiones y fracasos de sus más inmediatos protagonistas. No se queda en el simple diagrama de los despachos diplomáticos, sino que busca también la vivencia generacional de unos obispos y de un clero, implicados todos ellos en una misma tarea; así como del pueblo, susceptible, en definitiva, de los cambios que se van sucediendo.

Ha querido ser objetivo, haciendo suya la norma, que se repite a sí mismo, del profesor Seco Serrano, de que «el historiador ha de proponerse una toma de contacto, no una toma de posiciones, ante la realidad..., esforzándose en buscar las razones de sus protagonistas». Tarea siempre difícil y más cuando se trata de buscar las «razones» o «sinrazones» en una época tan cargada de radicalismos y de posturas apasionadas. De este modo puede preguntarse al final sobre si se puede seguir hablando o no de la intransigencia de la Iglesia ante la nueva situación política que vivió España desde septiembre de 1868 hasta finales de 1874. Vicente Cárcel muestra a través de su estudio que, pese a tantas y tan diversas tensiones, así la Santa Sede como los obispos españoles procuraron evitar cualquier motivo de conflicto con las autoridades civiles, sin que por ello dejaran de manifestar en todo momento su más enérgica protesta por la discriminación, legislativa y de abierta o solapada conducta, que el Estado vino haciendo de la Iglesia. Como éste, también se van aclarando otros interrogantes; y en ello encontramos uno de los grandes méritos de la obra.

En una mirada de conjunto, nos parece más llena y elaborada ésta en los capítulos de la primera parte. En los de la segunda —cosa que viene a reconocer el mismo autor— algunos necesitarían quizá mayor reflexión y amplitud, «por ejemplo, las dedicadas al clero y al pueblo, que merecen estudios locales más profundos» (p. 16).

Sin que, como también afirma, pretenda llenar ningún vacío, este nuevo estudio nos parece tan enriquecedor, no sólo por la abundantísima documentación que aporta, sino por el abanico de nuevas pistas de investigación que nos ofrece, que a no dudarlo habrá de tenerlo en cuenta cualquiera que de ahora en adelante se adentre en el conocimiento no sólo de este período, sino de la historia de la Iglesia española del siglo XIX.

F. Martín Hernández

### 3) FILOSOFIA

F. Brentano, *Sobre la existencia de Dios*, trad. y pról. por A. Millán-Puelles (Madrid, Ediciones Rialp 1979) 474 pp.

Brentano presenta una papeleta nada fácil para el historiador de la filosofía. Por una parte, su obra presenta caracteres un poco extraños para colocarla con facilidad dentro de las corrientes de su época y uno sentiría la inmediata tentación de pasarla por alto o circunscribirla al círculo limitado de los especialistas en aristotelismo; por otra parte, su influencia es tan decisiva en la filosofía posterior que su nombre no puede silenciarse. De él deriva de algún modo la obra de su discípulo Husserl (y toda la fenomenología, por tanto), pero también la obra de su discípulo Meignon y el grupo de Graz (en algún sentido, por tanto, la *Gestaltpsychologie* a través de Ehrenfels), los axiólogos lo han reconocido como uno de sus inspiradores, incluso a través de Twardowski su influencia está presente en la escuela lógica de Varsovia y el propio Freud se contó entre sus oyentes. Esto ha conducido a un interés mediatizado por el maestro austriaco y a la tentación de considerarlo reiteradamente como «predecesor» de otros, siendo la etiqueta más socorrida la de «prefenomenólogo»; tal método es historiográficamente incorrecto de raíz porque nadie se reduce a ser mero «predecesor» de lo que